



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito y de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y mayores ingresos, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

Cap.	Descripción	C. Inicial	Modificación	C. Total
II	Gastos Ctes. en B. y Servicios.	232.512,50	20.000,00	252.512,50
VI	Inversiones Reales	65.907,00	6.050,00	71.957,00
	Total gastos	298.419,50	26.050,00	324.469,50

Estado de Ingresos

Cap.	Descripción	Importe
III	Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos	12.000,00
VIII	Pasivos Financieros	14.050,00
	Total ingresos	26.050,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 6 de mayo de 2015.- El Alcalde, Pedro Manuel García del Rincón Luján.

N.º I.- 3892